

FIESTAS PATRONALES

Dentro de la Asociación de Vecinos funciona la comisión encargada de organizar las fiestas patronales dirigida por Matias Maximino García Fdez. y Ramón García López.

La situación económica después de celebradas las fiestas del año 1.989 es la siguiente:

<u>INGRESOS</u>		<u>GASTOS</u>	
La Casanova	50.000 Ptas.	Orquestas	1.172.793 ptas
El Monte	77.500 "	Toldos	13.000 "
El Aspra	54.200 "	Seguros	7.207 "
La Guardia	144.000 "	Permisos	11.548 "
Las Cortinas	148.000 "	Concurso pintura	27.000 "
Téifaros	255.625 "	Bombillas	300 "
Paderne, La Venta y		Rapón	21.980 "
La Colorada	287.000 "	Archivador.....	475 "
La Villalonga	308.000 "	Comidas curas	6.400 "
Comercios y Bares de		Trofeo "La Amistad"..	12.150 "
Navia	218.100 "	Exposición fotos	6.957 "
Puestos-chiringuitos ..	77.000 "	Cantar misas	36.000 "
Publicidad programas ..	63.000 "	Rincón popular	16.899 "
Intereses	2.113 "	Trofeos	14.840 "
Saldo anterior.....	115.758 "	Programas mano.....	40.000 "
		Día del niño	1.736 "
Total	1.801.696 ptas.	Cohetes	228.000 "
		Alquiler Kiosco	12.000 "
		Alquiler Altavoces ..	3.000 "
		Gastos de la Jira ...	12.000 "
		Total	1.644.285 ptas

SALDO POSITIVO: 157.411 ptas.

RECOGIDA DE BASURA

Para evitar que cada punto de recogida se convierta en un pequeño basurero, al lado de nuestras casas, debemos:

- depositar la basura siempre en bolsas de plástico perfectamente cerradas.
- colocar las bolsas en los lugares de recogida poco tiempo antes de que pase el camión para evitar que las rompan los perros y los gatos.
- recoger los papeles, plásticos y desperdicios que puedan quedar en el lugar de recogida.

La Asociación de Vecinos ha solicitado al Ayuntamiento la colocación de contenedores en toda la parroquia. Hasta el momento solamente ha colocado algunos en Olga, La Venta, Campo "San Pedro", Paderne y Téifaros. Para un buen uso de los contenedores debemos:

- depositar siempre la basura en las bolsas cerradas.
- plegar o trocear las cajas de cartón para que ocupen menos sitio.
- no depositar basura a su alrededor.
- dejarlo siempre cerrado para evitar los malos olores.

Para deshacerse de útiles del hogar inservibles, tales como frigoríficos, lavadoras, neveras, muebles, colchones, trastos viejos, etc., el Ayuntamiento organiza un servicio de recogida dos veces al mes.

Para ello se deberá llamar, el día antes de la recogida, a los teléfonos 63 00 94 6 63 08 54 del Ayuntamiento para informar donde ha de hacerse la recogida.

Las fechas previstas para la recogida son:

- Octubre días 13 y 27.
- Noviembre días 10 y 24.
- Diciembre días 15 y 29.



ASOCIACION DE VECINOS
"San Pedro"
ANDÉS (Asturias)

Boletín informativo de la Asociación de Vecinos

Parroquia de Andés

Octubre 89 - Nº 2

Estimado vecino:

Desde el ya lejano mes de marzo de 1.978, en que a un grupo de vecinos se les ocurrió la feliz idea de formar la ASOCIACION DE VECINOS "SAN PEDRO", pasando por la creación de la Junta Gestora el 13 de mayo y la aprobación de los Estatutos el 29 de septiembre del mismo año, con la consiguiente formación de la primera Junta Directiva, presidida por Severo Gumersindo García Fernández, que sería reelegido a la terminación del primer mandato, por lo que hubo de hacerle frente a un nuevo período de cuatro años, pasando después a ocupar la presidencia José Menéndez Fernández y, desde el 23 de abril actual, en que la Asamblea extraordinaria de socios aceptó la candidatura presentada por Félix Fernández Pérez, la ASOCIACION, que había nacido para mejorar en lo posible las condiciones y calidad de vida de nuestra parroquia, ha realizado determinados servicios: obras, solicitudes a organismos oficiales, actividades culturales, deportivas, etc, unas más afortunadas y otras menos, pero todas ellas con la mejor voluntad y con el afán de servir a los vecinos de Andés.

Nuestra Asociación no está muerta, todo lo contrario, goza de buena salud y seguirá, con el apoyo de sus asociados y con el del resto de los vecinos, realizando actividades y buscando soluciones a los problemas que se presenten.

Desde este Boletín informativo queremos animaros a todos a participar en las actividades que se promuevan y recordaros que la Asociación no la forman solamente los miembros de la Junta Directiva, la forman todos los asociados y a ellos les corresponde, con sus sugerencias, con su trabajo, con la aportación que cada uno pueda prestar, ... hacer lo posible por un pueblo más limpio, mejor cuidado, donde todos nos encontremos a gusto, sintiéndonos orgullosos del trabajo realizado.

¡ POR UN PUEBLO MAS DIGNO ! ; COLABORA CON LA ASOCIACION DE VECINOS !
AYUDA CON TU TRABAJO, APORTA SUGERENCIAS, y si aún no lo eres HAZTE SOCIO.

¡ EL PUEBLO DE ANDES TE LO AGRADECERA !

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION

Los Estatutos son las normas por las que se rige la Asociación de Vecinos y sólo pueden ser modificados por acuerdo de la Asamblea General de Socios reunida en sesión extraordinaria.

Esta Asamblea se celebró el día 23 de abril de 1.989 y en ella se acordó modificar varios artículos de los Estatutos con el fin de conseguir un mejor funcionamiento de la Asociación.

Enviado el correspondiente expediente a la Delegación del Gobierno en Asturias, nos comunica en escrito, de fecha siete de julio, que "resuelve incribir en el Registro de Asociaciones las modificaciones solicitadas por ajustarse a la normativa en vigor".

Las modificaciones realizadas son las siguientes:

- Artículo 2, donde se fija el domicilio de la Asociación de Vecinos en el "Campo de San Pedro" de Andés.
- Artículo 17, por el que la Junta Directiva de la Asociación estará formada, a partir de ahora, por trece miembros
- Artículo 19, por el que para celebrar reunión la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos es condición precisa que se reúnan siete directivos cuando menos.



DELEGACION DEL GOBIERNO
EN
ASTURIAS

Secc. Dchos. Ciudadanos
y Asociaciones

7 JUL. 1989

Fecha: _____
 Negdo: Ejercicio de Dchos. Ciudadanos
 Núm: _____
 N/Ref: JMP/mjg
 S/Ref: _____
 Asunto: Modificación de los Estatutos

Visto la solicitud por la que se interesa la inscripción de la modificación de los Estatutos de ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN PEDRO DE ANDES, de Navia que figura inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 975 de la Sección Primera

RESULTANDO: Que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada por esta Asociación con fecha 23-4-89 se adoptó el acuerdo de modificar sus Estatutos, resultando afectados los siguientes aspectos: Artº 2º, por el que se fija el nuevo domicilio en "Campo de San Pedro" en Andés-Navia. Artºs 17º y 19º relativos a la Junta Directiva.



VISTOS: La Constitución en su artº 22º, la Ley de Asociaciones de / 24 de Diciembre de 1.964, el Decreto de 20 de Mayo de 1.965, la Orden de 10 de Julio del mismo año, la Orden de 26 de Setiembre de 1.977, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

CONSIDERANDO: Que de la verificación efectuada resulta que esta modificación de los Estatutos ha sido adoptada con sujeción a la normativa de aplicación en vigor, y que el nuevo texto estatutario recoge todos los extremos señalados en el artº 3º de la Ley de Asociaciones.

Esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo previsto en / las citadas disposiciones, resuelve inscribir en el Registro de Asociaciones la mencionada modificación de Estatutos, visado asimismo el nuevo texto estatutario.



EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

Sr. Dn. Félix Fernández Pérez, Presidente de la A.VV. de San Pedro de Andés. "Campo de San Pedro", Andés-Navia.

Mod. B-1-O. 1000 / 11-87

FUNERAL POR LOS DIFUNTOS DE LA PARROQUIA

Con motivo de la Fiesta de Todos los Santos, la Asociación de Vecinos organiza un funeral por todos los Difuntos de la Parroquia de Andés, que se celebrará el sábado día 11 de noviembre a las 6 de la tarde en la Iglesia Parroquial de Andés.

JUNTA DIRECTIVA

Después de la Asamblea General de Socios, reunida con carácter extraordinario el día 23 de abril de 1989, la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos "San Pedro" de la parroquia de Andés quedó constituida por las personas que seguidamente se relacionan y con las que puedes ponerte en contacto siempre que lo necesites.

Presidente:	Félix Fernández Pérez	-	Paderne
Vicepresidente:	Luis Fernández García	-	Paderne
Secretario:	Angel González García	-	La Guardia
Tesorero:	Manuel R. Fdez. Méndez	-	Paderne
Vocales:	Angel González Méndez	-	Paderne
	Jorge Fdez. Méndez	-	El Monte
	Francisco Alvarez García	-	Téifaros
	José L. González García	-	La Guardia
	Severo García Fdez.	-	Paderne
	Ramón García López	-	La Guardia
	Matias M. García Fdez.	-	Las Cortinas
	Lorenzo Fdez. García	-	La Casanova
	José F. Fdez. Méndez	-	Paderne

Debido al fallecimiento del vicepresidente Luis Fernández García, la Junta Directiva, en reunión celebrada el día tres de octubre, acordó nombrar vicepresidente a Matias Maximino García Fernández.

La Junta Directiva se reúne el primer martes de cada mes a las diez de la noche en los locales de la Asociación. Estas reuniones mensuales son abiertas, pudiendo asistir cualquier vecino que lo desee.

REPARACION DE CAMINOS

La Asociación de Vecinos va a pedir al Ayuntamiento que se reparen todos los caminos de la parroquia que dan acceso a viviendas antes que los que dan acceso a fincas o a otros caminos.

Para ello se está elaborando un informe donde se va a indicar cuales son estos caminos, la longitud que tienen y el estado en que se encuentran actualmente.

Esperamos que el Ayuntamiento atienda esta petición para que en breve espacio de tiempo todos los vecinos puedan acceder a sus viviendas por caminos asfaltados y en buen estado.

También solicitamos la reparación de los caminos asfaltados hace tiempo y que se encuentran en mal estado.

RECIBOS DEL AGUA

Ante la fuerte subida del agua, informamos de las tarifas establecidas por el Ayuntamiento y la empresa Astur-agua encargada de este servicio:

Tarifa Doméstica:

Hasta 45 metros cúbicos por trimestre el precio es de 24 ptas. por metro cúbico.

A partir de 45 metros cúbicos el precio es de 30 ptas. por metro cúbico.

Tarifa Ganadera:

Hasta 45 metros cúbicos por trimestre el precio es de 24 ptas. por metro cúbico.

A partir de 45 metros cúbicos el precio es de 17 ptas. por metro cúbico.

A todos aquellos ganaderos que durante el primer trimestre les cobraron la Tarifa doméstica, deben de solicitar rápidamente en el Ayuntamiento la Tarifa Ganadera.

LIMPIEZA DEL CEMENTERIO

La Asociación sigue ocupándose de la limpieza y cuidado del Cementerio Parroquial.